



## **Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por la PLENO MUNICIPAL el día 15 de octubre de 2019**

### **SEÑORES/AS ASISTENTES.**

#### **Presidente**

D. GUSTAVO CUELLAR CRUZ (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MOGUER 2019-2023)

#### **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MOGUER 2019-2023**

D. JOSE MANUEL ALFARO MARQUEZ

D.<sup>a</sup> LOURDES GARRIDO CUMBRERA

D.<sup>a</sup> MARIA PILAR RODRIGUEZ GOMEZ

D. JOSE JIMENEZ GARRIDO

D.<sup>a</sup> EVA MARIA RODRIGUEZ DOMINGUEZ

D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ANDUJAR

D.<sup>a</sup> MARIA TERESA DIAZ GONZALEZ

D. DAMIAN SANTANO RUIZ

D.<sup>a</sup> ELVIRA MARIA PERIAÑEZ INFANTE

#### **GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MOGUER 2019-2023**

D. EMILIO JOSE MENDEZ DOMINGUEZ

D. BERNARDO MORENO BARRIENTOS

D.<sup>a</sup> MARIA MONTEMAYOR FERNANDEZ GARCIA

D.<sup>a</sup> MARIA CARMEN ALFARO REYES

D.<sup>a</sup> MARIA BEGOÑA GUALDA SALVADO

#### **GRUPO MUNICIPAL AVEMA DEL AYUNTAMIENTO DE MOGUER 2019-2023**

D. FCO ANGEL MARTINEZ PEREZ

D.<sup>a</sup> MANUELA NUÑEZ ROALES

**Secretario**

D. CAYETANO ANGULO MUÑOZ

**Interventor**

D. JOSE MARIA SANCHEZ DE PRADA

En el Ayuntamiento de Moguer, siendo las 09:00 horas del día 15 de octubre de 2019, se reunieron en la Salón de Plenos del Ayuntamiento de Moguer, bajo la Alcaldía de **Don. Gustavo Cuellar Cruz**, los/as señores/as arriba reflejados, asistidos por el Secretario que suscribe, y el Señor Interventor al objeto de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del Orden del Día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

**Nº: 1, Asunto: SORTEO MESAS ELECCIONES GENERALES NOVIEMBRE 2019**

A continuación se da cuenta a los reunidos que con motivo de la celebración del proceso electoral a las Elecciones Generales 2019, que tendrá lugar el próximo 10 de Noviembre, el Ayuntamiento debe proceder al sorteo para designar al Presidente y Vocales de las Mesas Electorales existentes en el Municipio, conforme a los requisitos previstos en el Artículo 26.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Seguidamente se procede al sorteo de los electores que por Distritos y Secciones figuran en las listas confeccionadas al efecto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26.2 de las Normas Electorales, designándose un presidente y dos vocales por mesa, así como dos suplentes para cada uno de los miembros de las Mesas.

En previsión de posibles excusas que se puedan presentar, se procede a la selección de nueve suplentes complementarios, de forma que se pueda contar con miembros designados por sorteo en caso necesario.

El Pleno Municipal a la vista del sorteo efectuado, por unanimidad de los asistentes con el siguiente resultado: 17 votos a favor de los Grupos Políticos GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MOGUER 2019-2023, GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MOGUER 2019-2023 y GRUPO MUNICIPAL AVEMA DEL AYUNTAMIENTO DE MOGUER 2019-2023, acuerda:

**Primero:** La designación de los miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones Generales del próximo 10 de Noviembre y su remisión a la Junta Electoral de Zona.



Ayuntamiento de Moguer

**Segundo:** En el supuesto que fuese necesario un nuevo sorteo se delega en la Junta de Gobierno Local la realización del mismo.

### **Nº: 2, Asunto: DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2018**

Seguidamente se da cuenta a los reunidos del Decreto de la Alcaldía, de fecha 26 de septiembre de 2019, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018 en los términos en que fue formulada, presentando el siguiente resumen:

#### **a) LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2018:**

CAPÍTULO	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS TOTALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO
1. Gastos de personal	8.529.711,64	724.136,98	9.253.848,62	8.103.434,75	7.923.949,00	179.485,75
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	6.015.351,63	285.177,03	6.300.528,66	5.954.363,14	5.331.805,13	622.558,01
3. Gastos financieros	143.089,01	12.244,88	155.333,89	148.141,19	144.282,44	3.858,75
4. Transferencias corrientes	4.166.659,81	76.049,00	4.242.708,81	4.065.909,79	3.281.560,61	784.349,18
5. Fondo de contingencia	22.975,00	0,00	22.975,00	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones reales	3.731.897,55	4.113.997,59	7.845.895,14	1.316.477,45	706.202,34	610.275,11
7. Transferencias de capital	8.162,00	101.622,95	109.784,95	109.784,95	499,00	109.285,95
8. Activos financieros	42.070,85	0,00	42.070,85	28.500,00	28.500,00	0,00
9. Pasivos financieros	915.504,24	185.504,94	1.101.009,18	1.086.455,86	900.263,35	186.192,51
<b>TOTAL</b>	<b>23.575.421,73</b>	<b>5.498.733,37</b>	<b>29.074.155,10</b>	<b>20.813.067,13</b>	<b>18.317.061,87</b>	<b>2.496.005,26</b>

#### **b) LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018:**

CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES TOTALES	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PENDIENTE DE COBRO
1. Impuestos directos	8.380.000,00		8.380.000,00	8.160.486,98	6.792.303,23	1.368.183,75
2. Impuestos indirectos	348.000,00		348.000,00	332.886,42	319.178,06	13.708,36
3. Tasas otros ingresos	1.803.308,10	4.557,16	1.807.865,26	1.467.755,42	986.401,11	481.354,31
4. Transferencias corrientes	8.759.877,34	1.157.425,63	9.917.302,97	9.791.205,79	9.362.641,46	428.564,33
5. Ingresos patrimoniales	1.057.121,18		1.057.121,18	809.859,22	439.773,08	370.086,14



Ayuntamiento de Moguer

6. Enajenación inversiones reales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	1.571.513,00	704.694,95	2.276.207,95	602.656,76	331.606,09	271.050,67
8. Activos financieros	42.070,85	3.632.055,63	3.674.126,48	28.500,00	13.750,00	14.750,00
9. Pasivos financieros	1.613.531,26		1.613.531,26	1.613.531,26	1.613.531,26	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>23.575.421,73 €</b>	<b>5.498.733,37 €</b>	<b>29.074.155,10 €</b>	<b>22.806.881,85 €</b>	<b>19.859.184,29 €</b>	<b>2.947.697,56 €</b>

**c) RESULTADO PRESUPUESTARIO:**

**RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2018**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	20.562.193,83	18.271.848,87		2.290.344,96
b) Operaciones de capital	602.656,76	1.426.262,40		-823.605,64
1. Total operaciones no financieras (a+b)	0	19.698.111,27		1.466.739,32
c) Activos financieros	28.500,00	28.500,00		
d) Pasivos financieros	1.613.531,26	1.086.455,86		527.075,40
2. Total operaciones financieras (c+d)	1.642.031,26	1.114.955,86		527.075,40
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>22.806.881,85</b>	<b>20.813.067,13</b>		<b>1.993.814,75</b>
<b><u>AJUSTES</u></b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			147.887,15	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			732.327,79	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.688.242,48	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>-1.808.027,54</b>	



Ayuntamiento de Moguer

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)

185.787,18

REMANENTE DE TESORERÍA		
1.- Fondos líquidos		2.800.306,49
2.- Derechos pendientes de cobro		10.301.323,93
+ Del Presupuesto corriente	2.947.697,56	
+ Del Presupuesto cerrado	7.352.097,52	
+ De Operaciones no Presupuestarias	1.528,85	
3.- Obligaciones pendientes de pago		4.260.961,71
+ Del Presupuesto corriente	2.496.005,26	
+ Del Presupuesto cerrado	948.512,31	
+ De Operaciones no Presupuestarias	816.444,14	
4.- Partidas pendientes de aplicación		-179.369,87
- Cobros realizados pendiente de aplicación definitiva	259.369,87	
+ Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	80.000,00	
I. Remanentes de Tesorería total (1+2-3+4)		8.661.298,84
II. Saldos de dudoso cobro		3.990.231,39
III. Exceso de financiación afectada		5.424.546,78
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		-753.479,33



Ayuntamiento de Moguer

En el mismo Decreto, en cuanto al Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, dado que son de incorporación obligatoria, se acuerda que se proceda a tramitar el expediente que corresponda a efectos de modificar el presupuesto e incorporarlas al ejercicio 2019.

Así mismo se acuerda adoptar alguna de las medidas previstas en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 193 del TRLRHL, dado que el Remanente de Tesorería es negativo.

El Pleno municipal con la asistencia de diecisiete miembros de los veintiuno que legalmente lo componen, a la vista de lo expuesto, se da por enterado de este asunto.

### **Nº: 3, Asunto: DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA 2018**

Seguidamente se da cuenta a los reunidos del Decreto de la Alcaldía, de fecha 27 de septiembre de 2019, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura del ejercicio 2018 en los términos en que fue formulada, presentando el siguiente resumen:

#### A) LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2018:

<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
Créditos presupuestarios iniciales	<b>724.150,00</b>
Modificaciones presupuestarias (+/-)	<b>179.048,68</b>
Créditos presupuestarios definitivos	<b>903.198,68</b>
Obligaciones reconocidas netas	<b>709.338,99</b>
Obligaciones pendientes de pago	<b>66.580,73</b>

#### B) LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018:

<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
Previsiones iniciales	<b>724.150,00</b>
Modificaciones (+/-)	<b>179.048,68</b>
Previsiones definitivas	<b>903.198,68</b>
Derechos reconocidos netos	<b>694.469,69</b>
Derechos reconocidos pendientes de cobro	<b>342.669,24</b>

C)



Ayuntamiento de Moguer

RESULTADO PRESUPUESTARIO:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	694.469,69	702.107,44		-7.637,75
b) Operaciones de capital		7.231,55		-7.231,55
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>694.469,69</b>	<b>709.338,99</b>		<b>-14.869,30</b>
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>				
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>694.469,69</b>	<b>709.338,99</b>		<b>-14.869,30</b>
<b><u>AJUSTES</u></b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-14.869,30

D) REMANENTE DE TESORERIA:

REMANENTE DE TESORERÍA		
1.- Fondos líquidos		7.212,41
2.- Derechos pendientes de cobro		361.757,50



Ayuntamiento de Moguer

+ Del Presupuesto corriente	342.669,24	
+ Del Presupuesto cerrado	18.860,18	
+ De Operaciones no Presupuestarias	228,09	
<b>3.- Obligaciones pendientes de pago</b>		<b>132.539,67</b>
+ Del Presupuesto corriente	66.580,73	
+ Del Presupuesto cerrado	14.897,42	
+ De Operaciones no Presupuestarias	51.061,52	
<b>4.- Partidas pendientes de aplicación</b>		<b>-71,00</b>
- Cobros realizados pendiente de aplicación definitiva	71,00	
+ Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
<b>I. Remanentes de Tesorería total (1+2-3+4)</b>		<b>236.359,24</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>		<b>17.190,86</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>		
<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)</b>		<b>219.168,38</b>

El Pleno municipal con la asistencia de diecisiete miembros de los veintiuno que legalmente lo componen, a la vista de lo expuesto, se da por enterado de este asunto.

#### **Nº: 4, Asunto: DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES 2018**

Seguidamente se da cuenta a los reunidos del Decreto de la Alcaldía, de fecha 27 de septiembre de 2019, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del Patronato municipal de Deportes del ejercicio 2018 en los términos en que fue formulada, presentando el siguiente resumen:





Ayuntamiento de Moguer

**A) LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2018:**

<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
Créditos presupuestarios iniciales	394.385,00
Modificaciones presupuestarias (+/-)	22.404,15
Créditos presupuestarios definitivos	416.789,15
Obligaciones reconocidas netas	390.850,03
Obligaciones pendientes de pago	93.564,15

**B) LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018:**

<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
Previsiones iniciales	394.385,00
Modificaciones (+/-)	22.404,15
Previsiones definitivas	416.789,15
Derechos reconocidos netos	395.426,07
Derechos reconocidos pendientes de cobro	219.690,00

**C) RESULTADO PRESUPUESTARIO:**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	395.426,00	367.794,86		27.631,14
b) Operaciones de capital		23.055,17		-23.055,17



Ayuntamiento de Moguer

1. Total operaciones no financieras (a+b)	395.426,00	390.850,03	4.575,97
c) Activos financieros			
d) Pasivos financieros			
2. Total operaciones financieras (c+d)			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	395.426,00	390.850,03	4.575,97
<b>AJUSTES</b>			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			22.404,15
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			22.404,15
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)			26.980,12

**D)REMANENTE DE TESORERIA:**

REMANENTE DE TESORERÍA		
1.- Fondos líquidos		43.978,40
2.- Derechos pendientes de cobro		232.128,76
+ Del Presupuesto corriente	219.690,00	
+ Del Presupuesto cerrado	12.238,76	
+ De Operaciones no Presupuestarias	200,00	
3.- Obligaciones pendientes de pago		100.929,12



Ayuntamiento de Moguer

+ Del Presupuesto corriente	93.564,15	
+ Del Presupuesto cerrado	3.735,93	
+ De Operaciones no Presupuestarias	3.629,04	
4.- Partidas pendientes de aplicación		-1.670,75
- Cobros realizados pendiente de aplicación definitiva	1.670,75	
+ Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanentes de Tesorería total (1+2-3+4)		173.507,29
II. Saldos de dudoso cobro		12.238,76
III. Exceso de financiación afectada		0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		<b>161.268,53</b>

El Pleno municipal con la asistencia de diecisiete miembros de los veintiuno que legalmente lo componen, a la vista de lo expuesto, se da por enterado de este asunto.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto, y levantó la sesión siendo las 09:20 horas, en prueba de lo cual, se levanta el presente acta, firmado electrónicamente por el Secretario que da fe.

En la Ciudad de Moguer a fecha de firma electrónica.